



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.021.

En la ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las once horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen, en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, los integrantes de la Comisión de Valoración, encargada de evaluar el concurso de méritos, mediante el sistema de movilidad, para la provisión, en propiedad, de una plaza de Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de esta acta, referente a miembros de la comisión de valoración, colaboradores, aspirantes, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Presidente:

D. Francisco José Rosco Lasso. Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Vocales:

D. Francisco Casilda Delgado. Oficial de la Policía Local de Jerez de los Caballeros.



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

D. Manuel González Infante, Subinspector Jefe de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

D. Miguel Redondo Lozano. Oficial de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Secretario:

D. Manuel Burgos Alonso. Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Observadores:

D. Casimiro Dávila Mancha. Comisiones Obreras.

D. Ángel Jesús Álvarez Domínguez. Central Sindical Independiente y de Funcionarios. CSIF.

Constituido el Tribunal Calificador, conocidas por sus integrantes las bases de la convocatoria, acto seguido, se procede tal y como determina la base 6ª, a la comprobación de la documentación presentada, por el único aspirante que se dirá, para proceder a la valoración de los méritos alegados:

<i>Núm.</i>	<i>1º Apellido</i>	<i>2º Apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.-N.I.F.</i>
<i>1</i>	<i>VÁZQUEZ</i>	<i>DURÁN</i>	<i>Javier</i>	<i>80.058.341 – X</i>

Antigüedad:



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

0,75 puntos.

Formación:

a Formación recibida:

5,00 puntos.

b Actividad docente:

0,00 puntos.

Titulaciones académicas:

0,00 puntos.

Agrupación/conciliación vida familiar y laboral:

No solicitada.

Otros méritos:

0,00 puntos.



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Comprobación de las condiciones funcionales para el desempeño del puesto de trabajo:

Apto.

La puntuación total obtenida por el aspirante es de 0,75 puntos.

Finalizados los trabajos de baremación de méritos, la Comisión de Valoración procede a la elaboración de la lista de aprobados, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página web municipal y elevar la misma a la Sra. Alcaldesa Presidenta de la Corporación, proponiendo para nombramiento como funcionario de carrera a favor de D. Javier Vázquez Durán.

El aspirante propuesto para nombramiento como funcionario de carrera, deberá presentar en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de aprobados, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria, excepto aquellos documentos que ya hayan sido presentados previamente.

Siendo las once horas y cuarenta minutos del día de la fecha, se da por finalizado el acto, de lo que yo, como Secretario doy fe, firmando conmigo en señal de conformidad todos los miembros de la Comisión de Valoración.

*Fdo.: Francisco José Rosco Lasso,
Presidente.*

*Fdo.: Francisco Casilda Delgado,
Vocal.*



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

*Fdo.: Manuel González Infante,
Vocal.*

*Fdo.: Miguel Redondo Lozano,
Vocal.*

*Fdo.: Manuel Burgos Alonso,
Secretario.*